



SECRETARIA

SIGCMA

TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 175 C.P.A.C.A.)

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA
1	13-001-33-33-05-2019-00193-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SURTICOM LTDA	DISTRITO DE CARTAGENA	TRASLADO DE EXCEPCIONES	PRINCIPAL	25/08/2021

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2021, POR UN (1) DIA

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTISEIS (26) AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: TREINTA (30) AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8: 00 A LAS 5:00 PM



MARIA ANGELICA SOMOZA ALVAREZ ---SECRETARIA